

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### GRUPO MASMOVIL

7 de noviembre de 2016

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), así como las circulares correspondientes del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**”, “**MASMOVIL**” o “**la Compañía**” indistintamente).

### **ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En Madrid, a 7 de noviembre de 2016



D. Meinrad Spenger  
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.

## **ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 4-NOVIEMBRE-2016**

En fecha 4 de noviembre de 2016 ha tenido lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MASMOVIL IBERCOM, S.A. celebrada en primera convocatoria con un quórum de asistencia del 67,26% del capital social, en la que se han aprobado por amplia mayoría de los accionistas presentes o representados, los siguientes acuerdos:

Primero.- Ratificación del nombramiento por el sistema de cooptación del accionista don Ángel Manuel García Altozano como nuevo Consejero externo, efectuado en la reunión del Consejo de fecha 4 de octubre de 2016, a fin de cubrir la vacante producida por la dimisión de don Germán López Fernández con fecha 29 de septiembre de 2016.

Segundo.- Determinación del número de Consejeros en doce (12) miembros y nombramiento de nuevos vocales del Consejo de Administración:

- 2º. 1. Nombramiento de don John C. Hahn como Consejero dominical.
- 2º. 2. Nombramiento de don Robert Sudo como Consejero dominical.
- 2º. 3. Nombramiento de doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana como Consejera externa.
- 2º. 4. Nombramiento de don Borja Fernández Espejel como Consejero externo independiente.
- 2º. 5. Nombramiento de doña Pilar Zulueta de Oya como Consejera externo independiente.

Tercero.- Actualización de la retribución anual máxima de los consejeros para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en atención a la incorporación de nuevos consejeros contenida en el punto Segundo.

Cuarto.- Revocación de la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, aprobada en la Junta General de Accionistas de 23 de marzo de 2012. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para su enajenación en favor de inversores institucionales o para dar contrapartida en el marco de operaciones societarias.

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.